

RESOLUCIÓN NÚMERO 0489 DE 2023
(31 DE MARZO DE 2023)

“Por medio de la cual se deja sin efectos la resolución 0257 del 22 de febrero de 2023”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de las facultades consagradas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 033 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la Resolución de Rectoría número 0257 del 22 de febrero de 2023 se estableció la proyección de necesidades institucionales de profesores catedráticos para fortalecer las actividades académicas, de gestión curricular, investigación y proyección social en los Centros de Atención Tutorial del Instituto de Educación a Distancia.
2. Que en la Resolución de Rectoría número 0257 del 22 de febrero de 2023 se proyectaron los Centros de Atención Tutorial de Kennedy, Tunal, Sibaté, Neiva, Cali y Chaparral se omitió la inclusión del Centro de Atención Tutorial de Popayán para la vigencia 2023.
3. Que el 28 de marzo de 2023 se publicó en la página web de la universidad del Tolima el calendario de la convocatoria para profesores enlace en Centros de Atención Tutorial y se dio apertura para la inscripción y recepción de hojas de vida sin la inclusión del Centro de Atención Tutorial de Popayán para la vigencia 2023.
4. Que, por lo anterior se requiere dejar sin efectos la resolución 0257 del 22 de febrero de 2023.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Dejar sin efectos la resolución 0257 del 22 de febrero de 2023 “por medio de la cual se determinan actividades y periodo de vinculación de profesores enlace en Centros de Atención Tutorial”

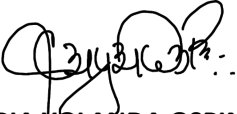
Dada en Ibagué, a los 31 días del mes de marzo de 2023,

EL RECTOR


FDR1-2023-572
OMAR MEJIA PATIÑO


MARCELA BARRAGANA URREA
Jefe Dirección Gestión del Talento Humano


DANIELA FERNANDA ORTIZ CARDOZO
Jefe Oficina Jurídica y Contractual


GLORIA YOLANDA OSPINA PACHECO
Secretaria Académica general